



## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*ORDEN de 23 de diciembre de 2009 por la que se aprueba el Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2010. (2009050577)*

### INTRODUCCIÓN

El Plan de Formación de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura para el año 2010 que presentamos es la consecuencia de los siguientes factores:

- Política de la Consejería, de la Dirección General de Justicia e Interior y de la Aspex.
- Respuesta formativa a problemas de Seguridad observados.
- Respuesta formativa a las situaciones sociales y jurídicas previsibles.
- Valoración y análisis del Plan de Formación del año 2009.
- Respeto incondicional a los Derechos Humanos, abordando mediante la sensibilización y la formación, aquellas situaciones sociales en las que aquellos no se cumplan.
- Obligaciones legales de la Aspex.
- Valoración de las propuestas formativas de instituciones y personas colaboradoras.
- Atención particularizada a las propuestas de las Organizaciones Sindicales.
- Compromisos de la Consejería y de la Aspex previamente conveniados.
- Adaptación del Plan de formación a los presupuestos para el año 2010.
- Contactos e intercambios de experiencias formativas con otras Academias y Escuelas de Formación y Coordinación españolas, Jefaturas de Policías Locales y la GNR portuguesa.

Teniendo en cuenta los factores anteriores, hemos tratado de perfeccionar aquellos cursos y asignaturas que se repiten con respecto al 2009, mediante la actualización de apuntes, inclusión de nuevos profesores, mejoras tecnológicas, readaptación de las horas lectivas, inclusión de circuitos y niveles formativos en ciertas materias como Informática, Defensa Personal Policial, Investigación y Reconstrucción de Accidentes de Tráfico, etc.

Las novedades de este Plan de Formación incluyen cursos nuevos para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil.

En el curso Selectivo de Agentes se han introducido asignaturas y materias nuevas como Criminología, Maltrato al mayor, Prevención de Riesgos Laborales, Educación Vial, Diálogo Policial, Geografía e Historia de Extremadura, habilitación del uso del bastón extensible, etc.

Dentro de este capítulo en relación a cursos de especialización y perfeccionamiento para policías locales: Policía Turística, Actualización en Ciencias Forenses, Policía Urbanística y Medioambiental, Defensa Personal Policial Nivel II, Actualización de Auxiliares de Policía,



Intervención Operativa Policial, Organización y Clasificación de Archivos Policiales, etc.

Continuamos con el proceso de descentralización de las acciones formativas dirigidas a policías locales, y además de los habituales cursos y jornadas externas, este año se incorpora la Defensa Personal Policial que se realizará en sesiones matinales de fines de semana en catorce municipios.

En el caso de Bomberos, además del curso de rescate en ascensores, se introducen como novedad los de Incendios Estructurales de Interior, Flashover y Protocolo de Intervención.

Por último en el caso de Voluntarios de Protección Civil: Técnicas de control de estrés para primeros intervinientes, Cursos de capacitación para voluntarios y responsables de Protección Civil, etc. Para este colectivo, además de los cursos se han programado varias jornadas de Captación de Voluntarios, ambas actividades en colaboración con la Unidad de Protección Civil, dependiente de la Dirección General de Interior.

El deseo de la Consejería es mejorar la formación de los policías locales de Extremadura, bomberos y voluntarios de Protección Civil, para lo que está haciendo esfuerzos económicos para dotar a la Academia de los adelantos tecnológicos necesarios para una Formación de calidad, como es el nuevo diseño de la página web provista de una plataforma para los cursos on-line.

Todos deseamos mejorar para proporcionar seguridad a los ciudadanos extremeños, por lo que seguimos pidiendo la colaboración de las personas e Instituciones que tengan el mismo objetivo, es decir, proporcionar la mejor formación posible para los Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil,

D I S P O N G O :

### ***Artículo 1. Aprobación.***

Se aprueba el Plan de Formación para Policías Locales, Bomberos y Voluntarios de Protección Civil para el año 2010, recogido en el Anexo I de esta Orden, que comprenderá los cursos a impartir por la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, situada en Badajoz, Avenida de Elvas, s/n.

Podrán participar en los citados cursos los miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Extremadura, y sus Auxiliares, personal en activo de los Cuerpos de Bomberos y los voluntarios de las Agrupaciones de Protección Civil, existentes en la Comunidad.

### ***Artículo 2. Financiación.***

Las actividades objeto del Plan de Formación se financiarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2010.10.08.116A.226.06, 2010.10.08.116A.231.00 y 2010.10.08.116A.233.00, ascendiendo el importe total de las actividades incluidas en el Plan Formación 2010 a 359.855,67 €.

### ***Artículo 3. Solicitudes.***



Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, Avenida de Elvas, s/n., 06006 Badajoz, a través de los siguientes fax: 924 013694 y 924 013746, o por cualquiera de los procedimientos indicados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El modelo de solicitud de inscripción se recoge en el Anexo II de esta Orden, estando igualmente disponible en la página de Internet de la ASPEX: <http://aspex.juntaex.es/>

#### **Artículo 4. Plazo de presentación.**

Las solicitudes se presentarán:

1. Desde el día 8 y hasta el 29 de enero, ambos inclusive, para los cursos de Monitores de Educación Vial y Parques Infantiles de Tráfico —D.01/10— y Básico de Atestados e Investigación por Accidentes para Policías Locales —D.02/10—.
2. Desde el día 8 de enero y hasta el 8 de febrero, ambos inclusive, para los Cursos Externos —C.01/10 a C.05/10—.
3. Para las Jornadas descentralizadas de Defensa Personal Policial, no se establece plazo y los sábados y lugares de celebración se darán a conocer en la web de la Academia.

#### **Artículo 5. Selección de asistentes.**

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes, por la dirección de la Aspex se elaborará la lista de aspirantes a los cursos.

La selección de aspirantes se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales preferentes:

1. Se dará prioridad a los que no hubieran realizado con anterioridad ningún curso de los organizados por esta Consejería, y en caso de haberlos realizado, tendrá preferencia quien no haya realizado con anterioridad el curso solicitado.
2. Reunir los requisitos específicos que se establezcan para cada actividad.
3. Número de peticiones totales y de cada municipio.
4. Existencia de características especiales en la localidad o entorno de los peticionarios.
5. Menor formación y/o especialización del solicitante.

Una vez seleccionados, se remitirá la lista de admitidos a las Jefaturas respectivas y se comunicará a los interesados su admisión, indicándoles el lugar y hora de comienzo del curso.

Los admitidos confirmarán la asistencia al curso, con una antelación de tres días a la fecha de inicio debiendo remitir la autorización del Alcalde, Concejal-Delegado o Diputado-Delegado o Jefe del Cuerpo o Parque, en caso de que se hallaran de servicio durante la realización de la actividad formativa.

**Artículo 6. Renuncias.**

Cuando una persona seleccionada no pueda asistir, deberá comunicarlo a la mayor brevedad, a fin de cubrir su vacante con otro solicitante.

La no presentación a un curso, sin renuncia o justificación del absentismo, computará negativamente a la hora de la admisión en actividades formativas del restante ejercicio académico, y será puesto en conocimiento de su Alcaldía o Jefatura de servicio.

**Artículo 7. Régimen de Asistencia.**

Los alumnos asistirán a todas las actividades que se desarrollen con el uniforme reglamentario y con la aportación de material, vestuario y equipo personal que se pudiera especificar para cada actividad. En ningún caso los alumnos estarán en posesión de armamento —salvo indicación en contrario— dentro de las instalaciones de la ASPEX, ni lo portarán en cualquier actividad lectiva, extralectiva o complementaria organizada por ésta.

El alumnado que asista a los Cursos Selectivos, de Perfeccionamiento y Especialización, Jornadas, Seminarios y otras actividades, estará sujeto a lo dispuesto en la Orden de Régimen Interior y podrá optar en su solicitud de manera vinculante por el Régimen Interno o Externo.

Si en la solicitud no se opta por ninguno de los dos regímenes de asistencia se entenderá que lo hace por el Régimen Externo.

El Régimen Interno comprenderá el desayuno, el almuerzo y la cena, así como el alojamiento/pernocta en las instalaciones de la ASPEX durante los días en que se asista a las clases de la actividad formativa para la que se haya sido seleccionado.

El Régimen Externo únicamente implicará la asistencia a las clases de la actividad formativa para la que se haya sido seleccionado. La permanencia en la Academia fuera de las actividades formativas programadas requerirá autorización expresa de la Dirección para el personal externo.

La alteración del régimen de asistencia lo autorizará el Director de la Academia, previa solicitud justificada.

Los participantes a los cursos irán provistos de lo siguiente:

- Útiles de aseo personal.
- Tarjeta Sanitaria.
- Carné Profesional.
- Una fotografía tamaño carné, con su nombre al dorso y localidad de trabajo.

Las ausencias no justificadas se comunicarán a los Alcaldes o Diputados-Delegados respectivos.

**Artículo 8. Diplomas.**

Finalizado el curso se hará entrega a los alumnos de un Certificado de Asistencia o de Superación, según proceda.



Las faltas de asistencia superiores al 10% de la duración del Curso impedirán, en todo caso, la expedición del Certificado correspondiente.

Los Certificados de Asistencia o Superación, tendrán la eficacia que les atribuya la normativa sobre la materia y serán tenidos en cuenta a efectos de valoración como méritos en la forma reglamentariamente determinada.

***Disposición adicional primera.***

Si alguna actividad recogida en este Plan que, por causa de fuerza mayor, no pueda ejecutarse, podrá destinarse la asignación prevista a la impartición de otras actividades formativas.

***Disposición adicional segunda.***

Para el cumplimiento del presente Plan de Formación, se faculta a la Dirección de la Academia para proceder a los cambios necesarios en materia de fechas, localidades, etc.

***Disposición final primera.***

Se faculta al Director General de Justicia e Interior, para dictar las resoluciones necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

***Disposición final segunda.***

La presente Orden entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 23 de diciembre de 2009.

El Consejero de Administración Pública  
y Hacienda,  
ÁNGEL FRANCO RUBIO

**A N E X O I**

A) Cursos Selectivos de Ingreso y Promoción para Policías Locales.

A.01/10. XX CURSO SELECTIVO PARA AGENTES Y AUXILIARES DE LA POLICÍA LOCAL DE EXTREMADURA.

Fecha: del 8 de enero a 28 de mayo del 2010, aunque la misma podrá ser modificada.

Sesiones de mañana y tarde en fase de presencia. Régimen de internado o externo en la Academia de Seguridad Pública, a elección de los interesados.

Desde el día 1 y hasta el día 30 del mes de junio de 2010, los alumnos realizarán el mes de prácticas entre las respectivas localidades.

A continuación se relacionan las Áreas que componen el citado curso:

ÁREAS	HORAS LECTIVAS
JURÍDICA	63
HUMANÍSTICA	92
MÉDICA Y FÍSICA	98
TRÁFICO Y S. VIAL	137
TEC. POLICIAL	221
	611

A.02/10. XX CURSO SELECTIVO PARA MANDOS.

Fecha: Desde el día 15 de septiembre hasta el 26 de noviembre de 2010, aunque la misma podrá ser modificada.

Sesiones de mañana y tarde en fase de presencia. Régimen de internado o externo en la Academia de Seguridad Pública, a elección de los interesados.

Este curso, dirigido a los mandos de la Policía Local, puede ser modificado dependiendo siempre del número de alumnos existentes en cada una de las escalas y categorías.

Las distintas áreas y asignaturas que componen este curso serán las siguientes:

ÁREAS	HORAS LECTIVAS
JURÍDICA	28
HUMANÍSTICA	36
MÉDICA Y FÍSICA	46
TRÁFICO Y S. VIAL	41
TÉCNICO POLICIAL	158
	309

B) CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PARA POLICÍAS LOCALES.

Se realizarán diez cursos con la estructura clásica en las instalaciones de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Cada curso especificará las sesiones de las que se compondrá que, como norma general, tendrán una duración de cuatro horas cada una de ellas.

B.01/10. "POLICÍA JUDICIAL. PRUEBA EN EL PROCESO PENAL".

Fecha: 27, 28, 29 y 30 de septiembre.

30 horas lectivas. Siete sesiones de 4 horas y la última de dos.

Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00.

Alumnos: 30.

Profesorado: Magistrados y Jueces. Técnicos y expertos del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil. Forense. Fiscalía.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS:**

- Introducir a los alumnos en sus funciones como policía judicial.
- Formarlos en la relación y dependencia de fiscales, jueces y magistrados.
- Instruirlos respecto de sus funciones como policía judicial.
- Enseñarles las pautas y métodos de intervención como policía judicial: el cuerpo del delito, la protección de la escena, la localización de huellas y vestigios, la recogida de pruebas.
- Que el alumno sea capaz de adquirir los conocimientos necesarios para la correcta práctica de la Inspección Técnico Policial (en adelante, ITP), con todas las garantías procesales establecidas en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
- Mostrar al alumno un protocolo de actuación en el escenario de un hecho delictivo, que asegure el éxito de dicha diligencia de investigación.
- Que el alumno identifique los posibles indicios localizables en el lugar de los hechos, además de conocer el tratamiento a aplicar a los indicios más relevantes durante la investigación criminalística (búsqueda, recogida, manipulación, embalaje).
- Formar a los Policías en la instrucción y contenidos de las diligencias judiciales. Diferenciar clases y tipos de diligencias.
- Adoptar criterios de unificación de modelos de diligencias.
- La enseñanza práctica de las pruebas en el proceso penal.
- Las técnicas de declaración en el juicio oral.
- Formarles en la cooperación, colaboración y coordinación.

**B.02/10. "TÉCNICAS COMUNICATIVAS ANTE LOS TRIBUNALES".**

Fecha: 4, 5, 6 de octubre.

24 horas lectivas. Seis sesiones de cuatro horas.

Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00.

Alumnos: 30.

Profesorado: Personal del Colegio de Abogados, Miembros de la Fiscalía y de la Judicatura.

Incluye ejercicio práctico de celebración de un juicio en la última sesión.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS:**

- Formar a los policías respecto de sus dependencias de tribunales, jueces y ministerio fiscal.
- Formar a los policías en el conocimiento de su actuación como policía judicial.



- Formar a los policías en el conocimiento de las diferentes fases del proceso penal, darles técnicas de comunicación, expresión y habilidades para asegurar la eficacia de su actuación en las diferentes fases y diligencias en las que intervenga.

#### B.03/10. VIOLENCIA VIAL Y DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD EN EL TRÁFICO.

Fecha: 18, 19, 20 y 21 de octubre.

30 horas lectivas. Siete sesiones de 4 horas y la última de dos.

Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 h.

Alumnos: 35.

Profesorado: Personal especializado en la materia.

Se expedirá certificado de asistencia.

#### OBJETIVOS:

- Comprender mejor, como fundamento de la Seguridad Vial, el elemento humano y los factores sociales que interrelacionan en el tráfico.
- Conocer los principios básicos de la psicología y el comportamiento humano en la conducción.
- Actualizar y especializar en los conocimientos y legislación en materia de Tráfico y Seguridad Vial.
- Unificar criterios de actuación en el tráfico en relación con el mismo Cuerpo de Policía Local y con otros Cuerpos de Extremadura.
- Desarrollar técnicas de intervención policial en el tráfico, basadas en principios de legalidad, oportunidad, congruencia, neutralidad, proporcionalidad, eficacia y seguridad (propia y de terceros).
- Uso de medios técnicos y materiales legales en el trabajo policial.
- Adquirir pericia para responder ante situaciones complejas e inusuales en el tráfico.
- Adquirir técnicas de habilidades sociales y relaciones humanas aplicadas a la actuación policial en el tráfico.
- Planificar, implantar, verificar y optimizar procedimientos de actuación policial en el tráfico.
- Ayudar a implantar y asentar métodos prácticos que faciliten la Prevención de Riesgos Laborales en el desarrollo de las funciones policiales en el tráfico.

#### B.04/10. "MONITORES DE TIRO".

Fecha: 25, 26, 27 de octubre.

20 horas lectivas. Cinco sesiones de 4 horas.

Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00.



Alumnos: 24. Deberán asistir provistos de: arma corta de fuego reglamentaria con funda de extracción rápida, cinturón y segundo cargador —pistolas— o recargador de cilindro —revólveres— con sus respectivas fundas.

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

**OBJETIVOS:**

- Capacitar a los Policías Locales para planificar, dirigir y controlar las prácticas de tiro periódicas de sus respectivas plantillas.
- Formación en el manejo, uso y mantenimiento de las armas reglamentarias.
- Conocimientos de medidas de seguridad con las armas.
- Conocimiento y aplicación de las normas de seguridad y formación en las prácticas de tiro.
- Conocimientos sobre el funcionamiento, uso, seguridad y mantenimiento de la galería de tiro de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.
- Aplicación de la enseñanza por niveles. Tipos de ejercicios.
- Aprendizaje de programación de ejercicios de tiro en el sistema electrónico PD-007-MC y el sistema informático SIARANGE.

**B.05/10. "BÁSICO ACTUALIZACIÓN AUXILIARES DE PP.LL."**

Fecha: 8, 9, 10, 11, 12 de noviembre.

40 horas lectivas. Diez sesiones de 4 horas.

Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00.

Alumnos: 30.

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

**OBJETIVOS:**

- Conseguir la formación y actualización de conocimientos precisos por parte de los Auxiliares de la Policía Local, en sus tareas de Policía Administrativa, de Tráfico, de Seguridad y Policía Judicial.

**B.06/10. POLICÍA URBANÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL.**

Fecha: 3, 4, 5 de noviembre.

20 horas lectivas. Cinco sesiones de 4 horas.

Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00.

Alumnos: 30.

Profesorado: Arquitecto. Seprona. Inspección Obras. Fiscalía de Medio Ambiente. Policía Local.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS:**

- Dotar a la Policía Local de los conocimientos básicos sobre disciplina urbanística y medio ambiente, con objeto de que puedan ejercer con eficacia sus competencias en la materia.
- Profundizar en el conocimiento de la regulación normativa en estas materias para facilitar la actuación de la Policía Local.
- Actualizar los conocimientos sobre el marco legal y competencias en las diferentes materias.
- Contribuir al desarrollo de actitudes positivas para la conservación y protección del medio ambiente.
- Conocer las normas básicas de la Ley del Suelo, las normas que la desarrollan, las competencias y regulación de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales en relación al urbanismo.
- Unificar procedimientos de intervención policial ante infracciones en estas materias.
- Unificar procedimientos de intervención policial ante infracciones medio-ambientales.
- Dar al alumno una visión general sobre la conservación del medio ambiente, subrayando aquellos aspectos que más afectan a la Policía Local.
- Exponer la organización territorial y urbanística en Canarias e identificar las distintas conductas constitutivas de infracción de acuerdo a la legislación urbanística, así como la problemática surgida alrededor de las inspecciones y medidas cautelares de suspensión de las actividades.

**B.07/10. MALTRATO Y VIOLENCIA FAMILIAR.**

Fecha: 15, 16, 17 de noviembre.

24 horas lectivas. Seis sesiones de 4 horas.

Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 horas.

32 alumnos.

Profesorado: Personal especializado en la materia.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS:**

- Proporcionar las bases conceptuales y los recursos metodológicos necesarios para la comprensión y evaluación de situaciones de violencia familiar.
- Capacitar profesionalmente para la intervención en el campo de la violencia doméstica.
- Ofrecer un marco institucional para el análisis, la reflexión y la discusión en grupo, desde una perspectiva interdisciplinar y también para el diseño de proyectos de investigación —intervención sobre el problema—.

**B.08/10. "INTERVENCIÓN OPERATIVA POLICIAL".**

Fecha: 22, 23, 24, 25 de Noviembre.

32 horas lectivas. Ocho sesiones de 4 horas.

Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00.

40 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Actualizar la formación de los Policías Locales, incrementando la formación e intervención básico-policial potenciando la implantación de un modelo homogéneo y armonizado basado en la multidisciplinar tarea de compilar en nuestra carpeta de trabajo de calle aquellas pautas de intervención que dicta el ordenamiento jurídico y que nos servirán de guión en nuestras actuaciones para que vayamos incrementando la homogeneización de actuación de nuestros Cuerpos de Policía Local.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- Mejorar la calidad de los servicios.
- Aumentar el grado de satisfacción de los ciudadanos y policías.
- Reducir las infracciones.
- Reducir y prevenir la delincuencia.
- Conciertos, eventos deportivos, botellones, fiestas populares, etc.
- Adquirir conocimientos sobre psicología de masas y utilización de medios para poder integrarse en un dispositivo policial mayor de Guardia Civil o Policía Nacional, con garantías.

**B.09/10. "ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL Y ELABORACIÓN DE MEMORIAS EN LOS CUERPOS POLICIALES".**

Fecha: 13, 14, 15 de noviembre.

Dirigido a Jefes, Mandos Intermedios y Personal adscrito a la Organización Policial.

24 horas lectivas.

30 alumnos.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

**OBJETIVOS:**

- Conocer las diferencias entre un almacén de papel y un archivo de documentos.
- Conocer el por qué ha de existir un archivo en un Cuerpo Policial.
- Introducción a la documentación que forma parte del Archivo de un Cuerpo Policial.



- Conocer los elementos que constituyen el Sistema de Archivos de un Cuerpo Policial.
- Conocer las fases del ciclo de vida de los documentos.
- Lograr la clasificación de todos los documentos afectos a un Cuerpo Policial.
- Apoyo a la Institución Policial en la elaboración de las diversas Memorias Policiales.

#### B.10/10. "DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NIVEL II".

Fecha: 24, 25, 29 y 30 de noviembre.

40 horas lectivas. Diez sesiones de 4 horas.

Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00.

Alumnos: 40.

Profesorado: Profesorado especializado de la Aspex.

El alumno aportará el siguiente material: kimono o uniforme de calle, cinturón con funda y arma, grilletas y bastón policial.

El alumno estará en posesión del título de Especialista en Defensa Personal Policial de Nivel I, expedido por la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Igualmente, presentará un certificado médico acreditativo de estar en plenas facultades físicas para el desarrollo de actividades deportivas, con fecha de expedición no superior a 15 días al inicio del curso.

Se expedirá diploma de superación, acreditativo de "Especialista en Defensa Personal Policial. Nivel II".

### C) CURSOS EXTERNOS DE ESPECIALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DIRIGIDOS A POLICÍAS LOCALES.

Este será el cuarto año consecutivo desde que la Academia pone en marcha la descentralización de los cursos de especialización dirigidos a los miembros de las Policías Locales de Extremadura.

La idea que arrancó con la intención de hacer llegar la formación a un mayor número de profesionales de este colectivo, sigue vigente y se demuestra una vez más con este Plan de Formación.

Los citados cursos, seis para este año, se realizarán en sesiones de mañana y tarde, en las fechas especificadas. El sexto de ellos se dividirá en sesiones matinales a realizar en varios municipios.

#### C.01/10. "CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES".

Fecha: 1, 2 y 3 de marzo.

Se celebrará en la localidad de Mérida.

24 horas lectivas. Seis sesiones de 4 horas.

Horario de 10,00 a 14,00 y de 15,00 a 19,00. Alumnos: 24.

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

**OBJETIVOS:**

- Lograr que los miembros de la Policía Local aprendan las técnicas de conducción policial.
- Conocer las normas básicas de seguridad en la conducción.
- Profundizar en todos los supuestos de utilización de los vehículos para el mejor desempeño de la función policial.
- Preparar al alumno para enfrentarse a situaciones de emergencia en la conducción.
- Adquirir los conocimientos necesarios para que el alumno haga un uso racional del vehículo.

**C.02/10. "TÉCNICAS DE DIÁLOGO POLICIAL".**

Fecha: 8, 9 y 10 de marzo. Se celebrará en Jarandilla.

20 horas lectivas. Cinco sesiones de 4 horas.

Horario de 10,00 a 14,00 y de 16,00 a 20,00.

Alumnos: 30.

Profesorado: Personal titulado por Judo Verbal España.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS:**

- Los beneficios de tener una formación en comunicación táctica, JUDO VERBAL, son numerosos, tanto para la administración, para los agentes como para el público en general:

Para la administración:

- Reducción de las quejas y denuncias.
- Mejor imagen pública.
- Mayor eficacia profesional.
- Reducción del gasto público.

Para los agentes:

- Resolución de problemas sin utilizar la fuerza.
- Ganar el respeto y confianza del público.
- Cumplir objetivos a través de la palabra.
- Análisis profesional de situaciones y personas.
- Autocontrol y control de las situaciones profesionales.

**C.03/10. "TÉCNICAS DE DEFENSA PERSONAL POLICIAL. ESPECIALISTA NIVEL I".**

Fecha: 19, 20, 26 y 27 de abril.

Se celebrará en Llerena.

30 horas lectivas. Siete sesiones de 4 horas y la última de 2 horas.

Horario de 10,00 a 14,00 y de 15,00 a 19,00.

Alumnos: 40.

Profesorado: Profesorado especializado de la Aspex.

El alumno aportará el siguiente material: kimono o uniforme de calle, cinturón con funda y arma, grilletes y bastón policial.

Quienes superen el curso recibirán diploma de asistencia y superación, acreditativo de "Especialista en Defensa Personal Policial. Nivel I".

**OBJETIVOS:**

- Elevar y mantener un alto grado de preparación de los Policías Locales en técnicas de Defensa Personal Policial.
- Capacitar a los Policías Locales para hacer frente a posibles incidencias en las que hayan de aplicar la fuerza física, para que se utilice de manera racional, evitando excesos que dañarían la imagen de esta labor.

**C.04/10. LA POLICÍA LOCAL ANTE EL TRÁFICO DE DROGAS.**

Días: 12, 14 y 16 de abril.

Se realizará en Plasencia.

20 horas lectivas. Cinco sesiones.

Horario de 10,00 a 14,00 y de 15,00 a 19,00.

Alumnos: 40.

Profesorado: Miembros de la Brigada de Estupefacientes.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS:**

- Conocimiento de las diferentes drogas: efectos en el organismo, tipos de consumo y de consumidores. La dependencia y la tolerancia.
- Diferencias entre delito de tráfico de drogas (código penal) y conductas sancionables administrativamente (Ley de Protección de Seguridad Ciudadana).
- Tráfico a gran escala y pequeño tráfico o menudeo: Distintas técnicas de investigación.
- Conocimiento de los lugares más habituales de ocultación de la droga en personas, vehículos y espacios abiertos y cerrados.
- El atestado policial. La diligencia informe.

**C.05/10. ACTUALIZACIÓN EN CIENCIAS FORENSES PARA LAS POLICÍAS LOCALES.**

Fecha: 15, 17 y 22 de marzo.

Se llevará a cabo en la localidad de Miajadas.

20 horas lectivas. Cinco sesiones de 4 horas.

Horario de 10,00 a 14,00 y de 15,00 a 19,00.

Alumnos: 40.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS:**

- Conocer la influencia de las enfermedades y los consumos de sustancias en el comportamiento humano. Las lesiones y los malos tratos, su identificación y la actuación policial en estas situaciones.
- Conocer la situación en cuanto a los avances legislativos en torno al delito de lesiones, los diferentes tipos de lesiones (erosiones, heridas contusas, incisivas, inciso contusas...) su diagnóstico médico legal y su repercusión.
- Profundizar en el conocimiento de la lesionología específica de los malos tratos a personas vulnerables, así como su correcta interpretación y utilización en los informes policiales. Valoración de los informes médicos asistenciales.
- Actualizar los conocimientos para la valoración de las dependencias a sustancias como alcohol, estupefacientes, psicotrópicos. Profundizar en el conocimiento de los efectos de estas sustancias sobre la conducta, conducción, accidentes de trabajo y malos tratos.
- Conocer los últimos sistemas de detección de sustancias tanto en la persona como en las sustancias aprendidas por los Cuerpos de Seguridad.
- Profundizar en el conocimiento de las principales enfermedades mentales que determinan actuaciones urgentes por los sistemas sanitario y policial para la protección del enfermo y de la sociedad.
- Actualizar conocimientos en torno a la protección de la escena y aseguramiento de evidencias

**C.06/10. DEFENSA PERSONAL POLICIAL DESCENTRALIZADA.**

Fecha: A determinar.

Se realizarán preferentemente en las mañanas de los sábados y se llevarán a cabo en distintos municipios extremeños.

Profesorado: Personal del Departamento de Operativa Policial.

Se expedirá certificado de asistencia.

Tales jornadas, dirigidas por el Departamento de Operativa Policial de la Academia, convocará a los policías locales de las zonas de actuación para proceder a la práctica de las habilidades necesarias para realizar con eficacia técnicas de reducción, de sueltas y agarres, de esposamiento, trabajo en binomios, etc.



La asistencia a dichas jornadas facilitará la admisión a los cursos de defensa personal policial en sus distintos niveles de especialización.

#### D) CURSOS SEMI-PRESENCIALES DIRIGIDOS A POLICÍAS LOCALES, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

En estos cursos, cuatro en total, las fases presenciales se realizarán en la Academia en los días marcados de presencia para cada uno de ellos, y el resto de las horas se seguirán a distancia.

Será requisito imprescindible que los seleccionados dispongan de correo electrónico.

##### D.01/10. MONITORES DE EDUCACIÓN VIAL Y PARQUES INFANTILES DE TRÁFICO.

Fecha: 11 febrero, 11 marzo, 15 abril y 13 mayo.

150 horas lectivas, de las que 24 serán presenciales, en cuatro sesiones de 6 horas.

Horario de 10,00 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 horas.

Alumnos: 40 de las Policías Locales de Extremadura, con preferencia para aquellas localidades que aún no tienen entre sus miembros ningún monitor de Educación Vial y/o Parques Infantiles de Tráfico.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

##### OBJETIVOS:

- Dentro de los objetivos primordiales de este curso de Monitores de Educación Vial y Parques Infantiles de Tráfico, es la de formar a policías locales con los conocimientos necesarios para realizar programas de educación vial en sus respectivos municipios, tanto de forma teórica como práctica en los parques infantiles de tráfico, haciendo del desempeño de tales tareas una labor de acercamiento entre el alumno y el policía local, y aplicando una serie de normas en materia de seguridad e higiene dentro de las actividades prácticas a desarrollar en los parques infantiles de tráfico, lugar donde culminan y se plasman de manera real, todos aquellos conocimientos previos adquiridos en las distintas sesiones teóricas, así como haciendo un especial hincapié al conocimiento del material, correcta utilización y mantenimiento de las unidades móviles de Educación Vial que la Academia de Seguridad Pública de Extremadura dispone.
- Somos conscientes que una de las carencias en materia de Educación Vial dentro de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma, es la insuficiencia de parques infantiles de tráfico fijos. Concretamente contamos con seis parques infantiles de tráfico fijos en las localidades de Azuaga, Don Benito, Jerez de los Caballeros, Olivenza, Plasencia y Zafra, herramienta primordial para la culminación de toda una labor de docencia en Educación Vial dentro de nuestras localidades.
- Ante esta insuficiencia de parques infantiles de tráfico fijos, la Academia de Seguridad Pública de Extremadura optó por un interesante proyecto, que subsanaba de alguna manera, estas carencias mediante la adquisición de dos unidades móviles de parques infantiles de tráfico, y que de alguna manera estas unidades móviles pudieran llegar a aquellos lugares que carecieran de parques infantiles de tráfico fijos, completando las enseñanzas en materia de Educación Vial.

- Según información reciente facilitada por compañeros que han realizado los cursos de Monitores de Educación Vial y Parques Infantiles de Tráfico, en la actualidad se encuentra en proyecto la creación de tres parques infantiles de tráfico fijos más en nuestra Comunidad Autónoma, más concretamente en las localidades de Los Santos de Maimona, Llerena y Valencia de Alcántara y en reforma de ampliación del parque infantil de tráfico fijo de la localidad de Olivenza.
- Con estos datos Extremadura se equipará a otras Comunidades Autónomas en este campo de la Educación Vial.

#### D.02/10. "BÁSICO DE ATESTADOS E INVESTIGACIÓN POR ACCIDENTES PARA POLICÍAS LOCALES".

Fecha: 18 febrero, 18 marzo, 22 abril y 20 mayo.

80 horas lectivas. Se realizarán cuatro fases presenciales de 4 horas cada una.

Alumnos: 40, de las Policías Locales.

Horario de 16,00 a 20,00 horas.

Profesorado: Técnicos de la Policía Local y de la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil, especializados en la materia.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

#### OBJETIVOS:

- Introducir al alumno en la investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico.
- Que el Policía conozca nociones de física y dinámica del accidente y poder llevarlo a cabo en la reconstrucción del mismo.
- Tener conocimiento sobre la realización básica de croquis y fotografías del lugar y causas del accidente de tráfico.
- Dotar a los policías locales de aquellos conocimientos relacionados con la confección e instrucción de Atestados por accidentes de tráfico.

#### D.03/10. "TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS MÉDICOS PARA POLICÍA LOCAL, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL".

Fecha: 30 septiembre, 14 octubre y 4 noviembre.

40 horas lectivas. Se realizarán tres fases presenciales de 4 horas cada una de ellas.

Alumnos: 40, de los colectivos mencionados.

Horario: 10,00 a 14,00 horas.

Profesorado: Psicólogos y Trabajadores sociales de Cruz Roja Española en Extremadura.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

#### OBJETIVOS

Los objetivos generales que se persiguen con la formación en materia de primeros auxilios son:



- Capacitar al alumno o alumna en el conocimiento de las técnicas, actitudes y habilidades más comunes en primeros auxilios.
- Conocer los contenidos teóricos que justifican el empleo de dichas técnicas.

D.04/10. "PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS Y APOYO HUMANO DIRIGIDO A POLICÍAS LOCALES, BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL".

Fecha: 7 y 28 octubre y 18 noviembre.

40 horas lectivas. Se realizarán tres fases presenciales de 4 horas cada una de ellas.

Alumnos: 40, de los colectivos mencionados.

Horario: 10,00 a 14,00 horas.

Profesorado: Psicólogos y Trabajadores sociales de Cruz Roja Española en Extremadura.

Se expedirá diploma de asistencia y superación.

OBJETIVOS:

- Crear un ambiente grupal favorable para el trabajo en equipo.
- Proporcionar los conocimientos en comunicación.
- Dotar al alumno de habilidades adecuadas para el autocontrol del estrés.
- Preparar al alumno para enseñar los primeros auxilios psicológicos y apoyo humano a los ciudadanos.

#### E) FORMACIÓN ON-LINE DIRIGIDA A POLICÍAS LOCALES.

Para este año, como novedad, introducimos los cursos on-line en un número de tres, y se pondrá en funcionamiento la plataforma por la que se seguirán los cursos que se relacionan.

Será requisito imprescindible que los seleccionados dispongan de correo electrónico.

E.01/10. "POLICÍA TURÍSTICA".

Inicio: 4 de octubre.

30 horas lectivas.

40 alumnos.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de aprovechamiento.

OBJETIVOS:

El curso los fines didácticos cuya consecución se pretende en el alumnado son cinco:

- a) Propiciar la mejora de la Seguridad Pública Local en las zonas Turísticas.
- b) Detectar posibles ilícitos administrativos o penales relacionados con el sector turístico y sus usuarios.



- c) Mejorar las demandas de información de los turistas.
- d) Potenciar la comunicación en dos lenguas extranjeras como son el inglés y el portugués (por su proximidad a nuestra Comunidad).
- e) Atender a las víctimas de delitos específicos sufridos por nuestros visitantes

**E.02/10. "PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y ÁMBITO COMPETENCIAL EN MATERIA DE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL".**

Inicio: 19 de octubre.

30 horas lectivas.

Alumnos: 40.

Profesorado: Personal especializado de la Aspex.

Se expedirá certificado de aprovechamiento.

**OBJETIVOS:**

- Preparar profesionalmente a los agentes en la formulación de los boletines de denuncia, redacción de informes, cómo y cuando se adoptan las medidas cautelares (inmovilización, retirada de vehículos, retirada de autorizaciones).
- Dar a conocer a los instructores de los cuerpos de Policía Local, todos los actos que hay que seguir en los procedimientos sancionadores.
- Conocer en todo momento el ámbito de competencias, alegaciones y recursos existentes en procedimiento seguido por cualquier infracción en materia de tráfico.
- Medidas a adoptar con los vehículos abandonados.
- Estudio exhaustivo de sentencias recaídas en procedimiento sancionadores en materia de tráfico, comprobando qué criterios siguen los Jueces.

**E.03/10. ITINERARIO FORMATIVO EN INFORMÁTICA. NIVEL DE ADAPTACIÓN.**

Inicio: 19 de octubre.

84 horas lectivas.

Alumnos: 40

Profesorado: Personal especializado en la materia.

Se expedirá diploma de superación.

Aquellos alumnos que superen este Nivel de Adaptación podrán acceder dentro de este nuevo itinerario formativo al nivel superior que se iniciará dentro del próximo plan de formación.

**OBJETIVOS:**

Adquirir las competencias básicas para el manejo de un ordenador y sus diversos programas y sistemas operativos:



- Tratamiento de texto: 12 h.
- Hojas de cálculo: 12 h.
- Presentaciones: 18 h.
- Tratamiento básico de fotografías: 12 h.
- Curso básico de fotografías: 18 h.
- Manejo básico de Internet: 12 h.

#### F) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN PARA BOMBEROS.

Se realizarán cuatro cursos con la estructura clásica en las instalaciones de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, dirigidos a bomberos en activo.

Para ello, los solicitantes deberán adjuntar certificado de hallarse en activo.

Todos ellos se impartirán en sesiones de mañana y tarde. Cada una de las citadas sesiones tendrá una duración de cuatro horas.

##### F.01/10. INCENDIOS ESTRUCTURALES DE INTERIOR. FLASHOVER.

Fecha: 2, 3 y 4 de noviembre.

Horas lectivas: 24. Seis sesiones de cuatro horas. Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 horas.

Alumnos: 12.

Profesorado: Personal especializado. El equipo docente estará integrado por 2 monitores.

El alumnado seleccionado, deberá disponer al inicio del curso de:

- Casco de intervención Gallet o similar.
- Mascara facial ERA.
- Chaquetón.
- Cubrepantalón.
- Botas de intervención.
- Buzo.
- Guantes de Intervención.
- ERA completo de presión positiva.

##### OBJETIVOS:

El curso se proyecta con el fin de formar a Bomberos en el comportamiento, desarrollo de los incendios estructurales, configuración de las capas de humos y análisis del mismo.

##### F.02/10. "INTERVENCIÓN Y RESCATE DE PERSONAS EN ASCENSORES".

Fecha: 9, 10 y 11 de noviembre.

24 horas lectivas. Seis sesiones de 4 horas. Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 horas.



Alumnos: 24

Profesorado: Técnicos Especializados.

Se impartirán 8 horas de teórica en el aula y 16 de prácticas, en edificios para simulacros reales de rescates y accidentes con distintos elevadores.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS:**

- Proporcionar al alumno los conocimientos esenciales sobre piezas, mecanismos y funcionamiento de un aparato elevador.
- Instruir a los mismos sobre el modo y utilización adecuado de este tipo de maquinas.
- Conocimientos generales sobre aparatos elevadores para proceder al rescate de personas atrapadas en la cabina.
- Aportar las bases para el uso adecuado dentro de las normas establecidas, así como sistemas de seguridad a utilizar en el funcionamiento de los aparatos elevadores.
- Potenciar ventajas del trabajo en equipo para enfrentarnos a situaciones límite contribuyendo a crear una sensación de control y organización en la que los profesionales van a manifestar su competencia y dominio.

**F.03/10. INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS. NIVEL BÁSICO.**

Fecha: 16, 17 y 18 de noviembre.

24 horas lectivas.

Seis sesiones de cuatro horas. Horario de 16,00 a 20,00 horas.

Alumnos: 15. Dirigido a personal del servicio de extinción de incendios.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS:**

- La investigación de un incendio estructural, debe realizarse con conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el tiempo o en su defecto mediante un plantel de profesores competentes, que direccionen una correcta y eficaz investigación de causas de los incendios.
- La práctica, experiencia y capacidad, deben ir acompañadas de una adecuada base científica y teórica; que orienten en las distintas interpretaciones de los horizontes de calor y humo, así como en el comportamiento de los materiales y de las técnicas de recogida y protección de las evidencias
- Cualquier persona que no tenga unas nociones básicas de los métodos de investigación de los incendios, se encuentre aturdido ante un montón de escombros y desconcertado ante los distintos planos de desarrollo del incendio.

Este curso tiene como finalidad:

A) Determinar el punto de origen.



B) Comportamiento de la fuente de calor y punto de ignición

C) Causa del incendio.

D) Conclusiones de la investigación.

#### F.04/10. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN.

Fecha: 23, 24 y 25 de noviembre.

20 horas lectivas.

Cinco sesiones de cuatro horas.

Horario de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 20,00 horas.

Alumnos: 16. Dirigido a personal del servicio de extinción de incendios.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

#### OBJETIVOS:

— Históricamente los Servicios de Bomberos de nuestra Comunidad, han intervenidos en los diferentes incidentes de forma no reglada, sin definición de las funciones de las personas intervinientes, de modo que en el tiempo y la constancia, las intervenciones se resolvían con acierto.

— En estas fechas, es impensable, actuar de forma caótica en un incidente, es por ellos, la necesidad de definir el protocolo y los procedimientos de intervención de forma que se asuman las distintas funciones aplicables a cada uno de los intervinientes.

— El objetivo del curso es la propia definición del protocolo de intervención, contemplando conceptos básicos de la organización de los distintos incidentes a los que pueden ser llamados.

— El procedimiento de intervención, es la definición exhaustiva, de como debe atenderse las emergencias y las urgencias, con plena definición de las funciones de todos los que componen la salida. Este curso tiene como finalidad:

A) Determinar el tren de salida.

B) Definición del puesto de mando avanzado.

C) Gestión de la emergencia.

D) Funciones asignadas a los intervinientes.

E) Material de intervención y logística del mismo.

#### G) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN PARA VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

##### G.01/10. INTERVENCIÓN SANITARIA EN ACCIDENTES DE TRÁFICO.

Fecha: Por determinar.



A celebrar en una localidad de la provincia de Badajoz.

16 horas lectivas.

Alumnos: 40.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS:**

- Actualizar los conocimientos sobre la seguridad y señalización en la asistencia en accidentes de tráfico.
- Conocer la biomecánica de los accidentados.
- Conocer el soporte vital a realizar a las víctimas politraumatizadas.

**G.02/10. "ASISTENCIA SANITARIA EN ACCIDENTES. TRIAGE"**

Fecha: Por determinar.

A celebrar en una localidad de la provincia de Cáceres.

16 horas lectivas.

Alumnos: 40.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS:**

- Dotar a los alumnos de los conocimientos y habilidades necesarias para poder actuar ante un caso de catástrofe, en colaboración con personal de los servicios de emergencia, sabiendo en todo momento qué es lo que este personal espera de ellos, agilizando así la asistencia, la gestión y la optimización de los recursos existentes, así como la ejecución en caso necesario de un correcto triage.
- Conocer y aplicar los protocolos existentes en materia de accidentes con múltiples víctimas, catástrofes y el triage.

**G.03/10. TÉCNICAS DE CONTROL DE ESTRÉS PARA PRIMEROS INTERVINIENTES.**

Fecha: Por determinar.

A celebrar en una localidad de la provincia de Badajoz.

Horas lectivas: 16

Alumnos: 40.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

**OBJETIVOS:**

- Dominar los conocimientos teóricos y prácticos de las técnicas del control emocional más aceptadas y utilizadas, centrándonos en las técnicas de relajación y control del estrés.



- Adquirir los conocimientos básicos para determinar las causas o factores psicosociales generadores de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que influyen en el mundo laboral, estableciendo estrategias adecuadas para reducir sus consecuencias.
- Lograr una mayor sensibilización en la prevención de los riesgos derivados del estrés laboral y en la aplicación de técnicas para anticiparse y mejorarlo.

#### G.04/10. CURSO DE CAPACITACIÓN PARA VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

Fecha: 15, 16 y 17 de octubre.

Lugar: Aspex.

25 horas lectivas.

Asistentes: Mayores de edad miembros de PC de las Agrupaciones Locales.

Deberá tenerse en cuenta la participación de al menos 3 miembros de cada agrupación. Será necesario tener condiciones psicofísicas adecuadas a la realización de las actividades. Se expedirán certificados de asistencia.

#### OBJETIVOS:

- Motivar a los candidatos a voluntarios de PC en su decisión de participar en las Agrupaciones Locales.
- Implicar a las corporaciones municipales en la continuidad de las actividades.
- Conocer y valorar la diversidad de actividades realizadas por voluntarios de PC y los entornos en que se desarrollan.
- Actuar con autonomía en las actividades y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y establecer relaciones afectivas entre voluntarios de las agrupaciones de voluntarios de PC.

#### G.05/10. CURSO DE CAPACITACIÓN PARA RESPONSABLES DE PROTECCIÓN CIVIL.

Fecha: 26, 27 y 28 de marzo.

Lugar: Aspex.

25 horas lectivas.

Alumnos: responsables y mandos directos de las Agrupaciones Locales de Extremadura.

Se expedirán certificados de asistencia.

#### OBJETIVOS:

- Motivar a los candidatos a voluntarios de PC en su decisión de participar en las Agrupaciones.
- Implicar a las corporaciones municipales en la continuidad de las actividades.
- Conocer y valorar las diferentes actividades que realizan los miembros de Protección Civil.



- Conocer y valorar la diversidad de actividades realizadas por voluntarios de PC y los entornos en que se desarrollan.
- Coordinar actividades conjuntas entre diferentes Agrupaciones de PC.

#### H) OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA ACADEMIA DE SEGURIDAD.

- JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS PARA ESCOLARES.

Fecha: 9 de abril.

Lugar: Aspex.

Como en años anteriores, realizaremos esta actividad dirigida a los escolares y con el fin de acercar la figura del Policía Local.

Se mantendrá la misma estructura y montaje de talleres para finalizar con una comida de convivencia con los escolares y profesores.

Se expedirá a los escolares diploma de asistencia.

- PROGRAMACIONES, DISEÑO DE MATERIAL Y ACTIVIDADES PSICOPEDAGÓGICAS.

Estas actividades están relacionadas con el estudio de nuevas técnicas formativas, formación del profesorado, programación y planificación de otras actividades, diseño de material didáctico y formativo, así como la puesta en funcionamiento del programa de accidentes pc-crash, etc.

- EDUCACIÓN VIAL.

La ASPEX continuará durante este año apoyando y coordinando actividades de Educación Vial que se lleven a cabo por la Policía Local de los distintos Ayuntamientos de Extremadura. Seguirá elaborando contenidos y facilitando material pedagógico, y coordinará las peticiones de los dos parques infantiles de tráfico adquiridos por la Consejería.

- DOS SEMINARIOS POLICIALES.

- Seminario sobre Seguridad Vial: La movilidad vial urbana.

Fecha: A determinar.

Lugar: Aspex.

- Seminario sobre Protección Ciudadana:

Fecha: A determinar.

Lugar: Aspex.

Se expedirán certificados de asistencia.

- UN FORO DE ENCUENTRO.

- Con Jefes y Mandos de la Policía Local.

Fecha: A determinar.

Lugar: Aspex.

Se expedirán certificados de asistencia.



— CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA Y LA FISCALÍA DE MENORES.

Fecha: A determinar, según acuerdo con la Fiscalía respectiva.

Lugar: Badajoz, Mérida, Cáceres y Plasencia.

Siguiendo la pauta iniciada en el pasado año 2009 con la firma del convenio con la Fiscalía de Menores de Badajoz, este año se amplía el campo de actuación a la provincia de Cáceres con la firma del convenio correspondiente.

Se realizarán distintas acciones educativas, en materia de educación vial, y acciones de sensibilización relacionadas con la conducta de los menores.

Se expedirán certificados de asistencia.

— JORNADAS FORMATIVAS EXTERNAS.

Fecha: A determinar.

Se realizarán diversas charlas en distintas poblaciones, con convocatoria a los cuerpos de policía local de su entorno, sobre actualizaciones de tráfico urbano u otros temas de interés general y actualidad inmediata, como se viene realizando en años anteriores.

Se expedirán certificados de asistencia.

— JORNADAS PARA CAPTACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.

Fecha: 23, 24 y 25 de abril en Mérida.

21, 22 y 23 de mayo en Plasencia.

11, 12 y 13 de junio en Castuera.

27, 28 y 29 de agosto en Navalmoral de la Mata.

17, 18 y 19 de septiembre en 25 horas lectivas.

Alumnos: 50. Mayores de edad que quieran incorporarse a las Agrupaciones Locales.

Profesorado: Personal especializado.

Se expedirá certificado de asistencia.

Curso financiado por la Unidad de Protección Civil, adscrita a la Dirección General de Interior.

OBJETIVOS:

- Captar voluntarios para las Agrupaciones de Protección Civil.
- Motivar a los candidatos a voluntarios de PC en su decisión de participar en las Agrupaciones Locales.
- Implicar a las corporaciones municipales en la continuidad de las actividades.
- Conocer y valorar las diferentes actividades que realizan los miembros de Protección Civil.
- Conocer y valorar la diversidad de actividades realizadas por voluntarios de PC y los entornos en que se desarrollan.
- Actuar con autonomía en las actividades y en las relaciones de grupo, desarrollando las posibilidades de tomar iniciativas y establecer relaciones entre futuros voluntarios de las agrupaciones de voluntarios de PC.

